



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2020	
Recibido.....	9.18.....Hs.
Exp. N°.....	40890.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, y en relación a la usurpación de terrenos ubicados en Barrio Güemes Oeste de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, ocurrida desde principios del mes de octubre a la fecha, se sirva informar:

- a) medidas preventivas adoptadas por las fuerzas de seguridad para impedir los hechos referidos;
- b) instrucciones recibidas desde el Ministerio Público Fiscal respecto de los hechos ocurridos; y
- c) plan de acción preventivo desplegado por el Gobierno Provincial dirigido a evitar usurpaciones de predios de propiedad privada.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace unos días he tomado conocimiento de la usurpación de terrenos privados en el Barrio Güemes Oeste de la ciudad de Tostado. Se trata de terrenos privados donde funcionaba una plaza¹.

Esta maniobra -que es ya recurrente- continúa con la demarcación de lotes y el asentamiento precario de casillas con una provisión y logística muy aceiteada.

Lamentablemente, el fenómeno de las usurpaciones de tierras no es nuevo. Es que movidas por una necesidad inocultable, muchas familias son movilizadas rápidamente por sectores que operan en la oscuridad, ante la aquiescencia del Poder Ejecutivo y la pasividad de la justicia en lo que parece ser un quíño a violentar principios constitucionales.

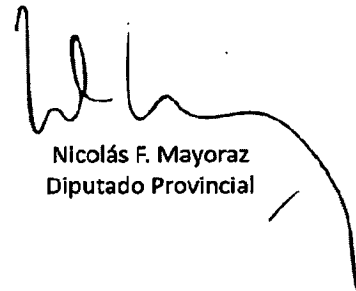
Una vez ocurrido el hecho -lo que habla de la inexistencia de una inteligencia por parte del Estado que permita evitarlo- y con los lotes ya ocupados, se abre un abanico de opciones que van desde vender el espacio hasta negociar beneficios siempre utilizando de rehén a los ciudadanos necesitados quienes seguirán cargando sus carencias porque la maniobra política descripta los tiene de "medio" y no de fin.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=RU5B1ntkB3g&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0Bo2DZpLjV1d90OqX96aeHrDiHZ5FZSUmbKqp9O7Ia-Z6Z0ZpbGbVGuJ0>



Lo cierto es que la actividad permisiva del Estado es asombrosa ante una maniobra que es pública y notoria. En el caso aludido la dilación resulta irritante, máxime cuando se advierte complacencia ante quien se intrusa y respeto ante quienes organizan y dirigen estas operaciones. En principio se advertiría una falla por parte del Estado provincial en la falta de prevención, en la disuasión y en las tareas de seguridad. También la justicia presentaría fallas cumpliendo un rol que la desprestigia como tal. Basta con mirar lo acontecido los días subsiguientes para advertir que derechos constitucionales pueden ser burdamente avasallados sin que exista reacción de los distintos resortes del Estado que parece dispuesto a resignar su autoridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial